

CON TODA SINCERIDAD

A mí, como a toda criatura, me asiste indiscutiblemente el derecho a OPINAR, siquiera las opiniones más sean tan desca belladas como tantas otras que doctoralmente se emiten e incondicionalmente se acatan.

Trato de echar un cuarto a huegas y cúmpleme, ante todo, hacer constar dos cosas: primera, que no me es simpático el socialismo tal y como lo concibe la masa; y segunda, que me son odiosas todas las tiranías, ya se funden en una noción exagerada del orden, ya reconozcan como origen una egoísta concepción de la libertad.

Orden, Libertad: he aquí dos palabras que representan todo un credo de bienandanzas positivas; he aquí dos tópicos maléficis a cuyo amparo se acogen los privilegios más odiosos y germinan las teorías más demagógicas. En nombre del orden—que es la paz—se fusila a la muchedumbre que clama ante los trallazos de la injusticia y el hambre; en nombre de la Libertad—que es el amor—se enciende la lumbrera siniestra del odio, se atropella y se mata.

Y es que el espíritu que informa cada una de esas dos palabras, es algo inherente que se complementa en su dualidad: el orden sin libertad se llama tiranía; la libertad sin orden se llama exterminio. Es que cada una de esas dos palabras ha pasado a ser el lema de dos clases sociales distintas; es que el egoísmo de esas dos clases ha prostituido la pureza del simbolismo de cada uno de los lemas y háse entabiado una titánica lucha, por negarse los unos y los otros a comprender que el Orden y la Libertad han de estar unidos para producir efectos bienhechores.

Efecto de esa lucha surge el ansia dominadora de los de arriba y el anhelo de liberación de los de abajo: de estas dos ansias, de esos dos anhelos nace el odio sistemático que se excraba y se convierte en fanatismo al germinar en intelectas carentes de cultura.

El espíritu de ofensa es ley de vida. Por eso me explico el incremento de las falanges del socialismo y creería en su acción reivindicadora siempre que fuera desprovisto de todo exclusivismo de secta, siempre que su fuerza vaya regida por el impulso reflexivo de la inteligencia consciente; nunca cuando se apoya en la superioridad del número, porque esto provoca el fanatismo rojo que es el más horrendo de los fanatismos.

Yo creo que Federico Nietzsche era un bárbaro al decir que las espaldas de los esclavos se han hecho para ser azotadas por los hombres fuertes, pero me horroriza el pensar que la masa pueda actuar de soberano o de juez y no dudo en exponer mi convicción de que la masa se equivoca siempre.

Y a eso voy a referirme.

He hablado el otro día con un amigo mío, socialista, a propósito de la huelga de ferroviarios. Este me dijo que los elementos directos de la Asociación, vacilaban ante el planteamiento de la huelga general; por no creer oportuna la ocasión ni quizá su-

ficiente el motivo, pero que ante los insistentes requerimientos de la masa habían sometido el asunto a votación entre todos los asociados.

Poco después hablé con un ferroviario quien me dijo había ya emitido su voto, completamente favorable a la huelga; a este votante le pedí que me explicara el motivo origen de todo este revuelo y no me supo dar razón.

No necesito saber más, no quiero saber más para afirmar de un modo categórico que va a armarse un lío de lo más gordo y, cualquiera que sea el resultado será muy deplorable. Me fundo para ello en la vacilación de los elementos directores y en la inconsciencia total de quienes adoptan una determinación que puede ser inmotivada o prematura.

Que los ferroviarios tienen derecho a mejorar su situación es cosa que no puede dudarse; que obran cuerdamente al poner los medios por mejorarla, es indiscutible. Ahora bien, en lo que yo no puedo estar conforme es en que haya de ser la cantidad y no la calidad quien determine el momento y la pauta a seguir para lograr la apetecida mejora.

Es el cerebro de la Asociación general de ferroviarios quien decreta la huelga y la dirige?

Sí; pues adelante. Esto es señal de que hay muchas probabilidades, la casi seguridad de obtener la victoria.

Es, por el contrario, que los elementos que dirigen la Asociación no ven claro el asunto y se entregan al instinto de la masa?

Temblemos entonces por los hogares que van a quedarse sin pan. Eso es señal de que el fracaso está en puerta y de que sólo un milagro puede darles el triunfo.

Está dicho.

Llegará un día—si no ha llegado ya—en que todos absolutamente me nos riamos de la nobleza heredada; quizá sobrevenga una era fructuosa en que las leyes se cumplan y la fraternidad no sea un mito; pero siempre será la igualdad una utopía; y si no fuera una utopía sería una aberración.

Acabará el absurdo privilegio de las cartas, pero habrá una aristocracia siempre. Los hombres entre sí, podrán llamarse hermanos, pero no compañeros: de una misma madre nacen hijos brutos e hijos de talento; un honra lo gañan no es ni será nunca compañero de Benavente o de Galdos.

¡Ni todos los votos deben valer lo mismo!

Es sarcástico, es verdaderamente criminal, que sean aptos para emitir su voto solamente aquellos que satisficieran una determinada cuota en concepto de contribución; pero es realmente vergonzoso, aterra el pensar que pueda decidir en una votación cualquiera el sufragio de quien carece de capacidad para discernir acerca de la cosa en litigio.

Esto que es un vicio fatal en la Constitución del Estado, pasa a ser un mal grave en la actuación del socialismo, un mal que inevitablemente ha de reportar frutos perniciosos, con notorio daño de sus adeptos. Los inelectuales del partido lo

saben de sobra, pero harto cuidan de ocultarlo; antes bien, en sus prédicas, proclaman las excelencias de la igualdad, declarando guerra implacable a los burgueses. Para los socialistas es burgués todo aquello que no es socialista. *Essaña Nueva* es una publicación burguesa según Perezagua.

JUAN LUIS CORDERO.

Para "El Tiempo,"

Por los cerros de Ubeda, así se titula un trabajo bellamente escrito (lo decimos sin ironía) que aparece en sitio preferente del número 162 de *El Tiempo*.

En él se recogen conceptos vertidos en el editorial de nuestro número anterior y se pretende darnos una lección de delicadeza y de sinceridad.

Reconocemos noblemente que fuimos un tanto gráficos al expresarnos como lo hicimos, si bien la crudeza del lenguaje empleado reconocía por causa la indignación que nos producían ciertas versiones y desde luego nos complacemos en hacer constar que sólo íbamos contra los que vertieron aquellas, no pudiendo dirigirnos a *El Tiempo* ni a persona alguna determinada por carecer de pruebas para atribuirle aquello que motivara nuestra indignación. Así, pues, *El Tiempo*, al considerarse aludido se hace, a sí mismo, una ofensa que nosotros no le hemos inferido en modo alguno.

Por lo demás, no nos duelen las apreciaciones que hace acerca de nuestra idiosincrasia, puesto que después de ellas no hemos de ser más malos ni mejores de lo que en realidad somos.

Peró hay un párrafo en el mencionado escrito del colega, que nos interesa muy mucho devolverle: Nos referimos al en que alude a los que tienen por credo la insidia, por costumbre el comadreo y por armas de combate buécar en la vida privada, enterándose a medias de sucesos para referirlos disfrazados.

Eso no lo hizo nunca quien escribió el artículo a que alude *El Tiempo* y tenga la evidencia de que injuria por torpeza o mala intención, empleando la insidia que supone en el prójimo. Quienes hoy escriben en EL BLOQUE podrán ser más o menos expertos, pero son tan dignos como quien mas lo fuere y jamás emplearon armas viles para combatir a sus adversarios.

Lo que ocurre es que *El Tiempo* baraja alusiones que EL BLOQUE no sabe hacer, confundiendo las personas de un modo lamentable.

Y eso no lo hacen nunca los hombres serios.

LA HUELGA DE FERROVIARIOS en Cáceres

Concediendo toda la importancia que verdaderamente tiene al actual conflicto suscitado por la huelga ferroviaria que ha sido votada en Madrid por solidaridad con los compañeros de Cataluña, hemos visitado al Gobernador civil don Enrique Polo, con objeto de que nos proporcionara alguna noticia.

Amablemente, como siempre, recibí nos la primera autoridad civil de la provincia y a nuestras preguntas contestó:

—Aquí hasta ahora ha reinado bastante intranquilidad entre los obreros de las Compañías de ferrocarriles, hasta saber la actitud adoptada por los obreros madrileños. Cruzáronse cartas y telefonemas entre Cáceres y Madrid para conocer las instrucciones de los Directores del movimiento y una vez llegadas éstas, háse procedido a la votación, dando por resultado 47 votos en pró de la huelga, 1 en contra y 1 en blanco.

No hay duda, pues, de cual es el espíritu que anima a los ferroviarios de la sección de Cáceres.

A fin de garantizar el orden y los derechos de todos, yo he tomado ya las medidas oportunas y espero que ni por un momento los obreros de Cáceres saldrán de la legalidad más estricta.

Sin embargo, tengo noticias de que algunos elementos extraños se aprestan a intervenir en la cuestión, buscando sin duda este momento oportuno para satisfacer sus deseos y dar rienda suelta a su política. A ellos he de dirigir princi-

palmente mi atención, pues no debo amparar que prosperen esos individuos a la sombra del proletariado y en ocasiones ceptos legislativos, podría obtenerse en las condiciones psicológicas de los delinquentes, un resultado completamente opuesto al que se proponía; y asimismo considero no difícil, que el lugar que en nuestras prisiones se reserva a todo criminal pudiese ser ocupado por un ser inocente, digno y honrado.

Para ello confiesa el autor del Código que ni los Tribunales de Justicia pueden ser infalibles en la apreciación de los hechos, ni el tampoco en estatuirlos, como no puede serlo ninguna persona humana. ¿Cómo lo confiesa? Dejando subsistente lo establecido en la ley de 18 de Junio de 1870 que reguló el ejercicio de la gracia de indulto; corroborando en su necesidad, con lo inserto en los artículos 2.º, 29, y otros varios del Código penal, cuyas disposiciones y la comprendida en el 54 de la Constitución, dejaron abierto el camino que conduce a los Gobiernos a la reparación legal y moral de los yerros de anomalías jurídicas, que pudieran generar cualquiera de los preceptos de nuestras leyes y Códigos.

Peró los Gobiernos reinantes desde 1902, bebiendo en agenas fuentes sin percatarse, de la turbulencia de las aguas, creyeron contraproducente practicar el ejercicio de la Regia prerrogativa para el decrecimiento de la criminalidad, y sin tener en cuenta otras razones en que fundarse, que la cifra arrojada en los datos estadísticos publicados, dejaron en suspenso el cumplimiento de esas leyes, en cuanto afecta el carácter general, sin meditar que la gracia del perdón practicado individualmente—como viene haciéndose desde aquella época—vulnera los más santos principios de la Constitución, coarta la acción de la Soberanía del Estado, infringe lo estatuido en nuestras leyes, y atenta contra la conciencia moral del ciudadano.

Homenajes ingenuos

Primero.

A un hada bienhechora que ha surgido ante mí, rompiendo la monotonía de mi vida.

Conmigo, gran señora, habéis tenido un inmenso derroche de bondades... ¡Oh, el gesto soberano de piedad que un rato en vuestro rostro gloria ha sido!

Hermosa es vuestra faz, pero confieso que cuando erais mi extraña consejera teniais un aire regio de hechicera, y más dulce atractivo y embeleso.

¡Y quien, que sea mortal, no se dobliga, dejando a vuestro acierto que decida la orientación gentil de su destino?

Está mi corazón alegre y ruega, con trémulas vehemencias, que en la vida marqués eternamente mi camino.

Segundo.

A Manuel Monterrey, sempiterno delincuente de la quimera, ingenuo y dulce como un niño.

Quisiera yo saber, mago divino del verso y del ensueño, si he ganado el puesto que en tu pecho me has donado con gesto redentor.

En mi camino tu fuiste quien me diste la serena sensación de un arcano de poesía que mi alma por total desconocía y que hoy sin excepción me inunda y llena...

Cogidos suavemente de la mano vamos por una senda de tristeza... El sino sin piedad, nuestro tirano, decide nuestra vida sin fortuna, pero para algo surge la belleza soñando bajo el velo de la luna.

JOSE DE RUEDA REBOLLO
13-Septiembre-1912.

MUJERES FLORES

Al llegar, bienhechora, la alegre primavera, los jardines extienden un manto de verdor; y al dibujar el cielo su sonrisa primera, entreabiertas las flores dan al viento su olor.

Viven muy poco tiempo; más cuando las

(marchitan las vehemencias solares con su ardiente besar en las ramas; naciénte, otras flores palpitán, cuando una flor acaba otra ha brotado ya.

Así por este inmenso jardín de la existencia, cruzan mujeres-flores, vertiendo su presencia colores y perfumes que es grato percibir.

Y si de alguna oculta la muerte su hermosura, hay otra ya más tierna y más reidora y más pura en el jardín del mundo comenzando a vivir.

L. N. CORTÉS DE LOS RÍOS

Los reclusos de esta Cárcel correccional nos envían para su inserción el artículo que a continuación insertamos.

La Ley y el perdón

El Señor Monterrey Ríos, autor de nuestro Código penal vigente desde 1870, con el más elevado y clarividente juicio jurídico, presintió cuantos casos de índole criminal pudieran sucederse en la vida social, y para castigarlos, estatuyó una tabla cuantitativa de la penalidad, admirablemente fraccionada, con respecto a su aplicación, en los hechos delictivos que hubieran de sancionar los Tribunales de Justicia.

Peró el sabio legista, apesar de la seriedad que imprimió en su obra, comprendió casi, a la terminación de la misma, que por su loable trabajo,—muy moral y maravilloso por cierto—pudiera cernerse la guadaña de la muerte sobre las cabezas de sus semejantes, en algunas ocasiones sin culpa; pensó también, que de la rigurosidad de sus pre-

palmente mi atención, pues no debo amparar que prosperen esos individuos a la sombra del proletariado y en ocasiones ceptos legislativos, podría obtenerse en las condiciones psicológicas de los delinquentes, un resultado completamente opuesto al que se proponía; y asimismo considero no difícil, que el lugar que en nuestras prisiones se reserva a todo criminal pudiese ser ocupado por un ser inocente, digno y honrado.

Para ello confiesa el autor del Código que ni los Tribunales de Justicia pueden ser infalibles en la apreciación de los hechos, ni el tampoco en estatuirlos, como no puede serlo ninguna persona humana. ¿Cómo lo confiesa? Dejando subsistente lo establecido en la ley de 18 de Junio de 1870 que reguló el ejercicio de la gracia de indulto; corroborando en su necesidad, con lo inserto en los artículos 2.º, 29, y otros varios del Código penal, cuyas disposiciones y la comprendida en el 54 de la Constitución, dejaron abierto el camino que conduce a los Gobiernos a la reparación legal y moral de los yerros de anomalías jurídicas, que pudieran generar cualquiera de los preceptos de nuestras leyes y Códigos.

Peró los Gobiernos reinantes desde 1902, bebiendo en agenas fuentes sin percatarse, de la turbulencia de las aguas, creyeron contraproducente practicar el ejercicio de la Regia prerrogativa para el decrecimiento de la criminalidad, y sin tener en cuenta otras razones en que fundarse, que la cifra arrojada en los datos estadísticos publicados, dejaron en suspenso el cumplimiento de esas leyes, en cuanto afecta el carácter general, sin meditar que la gracia del perdón practicado individualmente—como viene haciéndose desde aquella época—vulnera los más santos principios de la Constitución, coarta la acción de la Soberanía del Estado, infringe lo estatuido en nuestras leyes, y atenta contra la conciencia moral del ciudadano.

Si los Códigos se hallan perfectamente legislados, la concesión del indulto es impropcedente, injusta, debe abolirse por completo; pero si en nuestra legislación penal se encuentran deficiencias perjudiciales para la buena administración de justicia, es una necesidad imperiosa, hacer uso de la facultad decretiva del perdón general, para evitar que el poder ejecutivo se convierta en verdugo de los oprimidos por la ley, que con más o menos culpa delinquieron, y con más o menos ansiedad anhelan la reparación de su infortunio.

Varios periódicos de la Corte vienen aludiendo la posibilidad que hay de que muy en breve se conceda un indulto general, puesto que acerca de tan importante asunto se han ocupado varios prohombres de Estado y existen corrientes muy favorables para ellos.

Por tal motivo, nosotros, considerando esta medida de absoluta equidad y comprendida en la terapéutica de la ciencia penal, toda vez que de llevarla a efecto no se vulnera la cantidad de la cosa juzgada, nos congratulamos en decir algo sobre la cuestión, esperando que la piedad del Monarca y la del Gobierno de señor Canalejas, aprovechando la ocasión del centenario de las Cortes de Cadiz, concederán un indulto general, que aparte de merecer el aplauso unánime del país, pueda constituir un grato recuerdo de la política democrática.

M. A. CARACUEL.
Cáceres 1.º Octubre 1912.

De los niños

Los errores de la piedad en los niños.

La Fontaine, el fabulista, dijo de la niñez.

«Esta edad carece de piedad.»

Verdad incontestable. Pero como se puede explicar psicológicamente?

Así: un ser es tanto más accesible a la piedad cuanto mejor conoce el dolor, cuanto más lo teme para sí mismo y cuanto más directamente le amenaza. La piedad trae su origen de nuestro egoísmo, y eso por fortuna, porque nos asegura su eternidad, su poder sus beneficios. Pero eso debe también ponernos en guardia en contra de sus errores.

El hombre es menos inclinado a la piedad que la mujer, porque, en general eso forma un concepto menos vivo del dolor y lo teme menos. El niño no puede formarse idea del verdadero dolor sentimental o moral y no trata de prevenirlo. Respecto al dolor físico sucede muchas veces que lo ignora por completo o lo olvida. No se cuida del mañana ni tiene

apresión de los desastres. Creesolamente en las aventuras magníficas del porvenir é ignora los agudos dolores del corazón.

Pero si la falta de piedad es el defecto de los seres y de los pueblos en que la fuerza de la vida es desbordante, la exageración, ó más bien, el ilogismo de la piedad es el defecto de las razas débiles y enervadas.

La piedad de los débiles es una piedad contraproducente, una piedad que aumenta demasiado los males más pequeños de la existencia, una piedad cobarde, negativa, de mujercita que se tapa los ojos, una piedad que está preparando un porvenir muy temible por no saber soportar los rigores del presente.

De ello es un ejemplo la educación actual. Cuando el único objeto de educación debería tender á fortificar al niño para los combates de la vida, á inculcarle una noción alta de su responsabilidad, á imprimir completamente en él, el sistema de las consecuencias que hace que cada acto traiga su fruto: la ternura mal entendida de las madres y aun de los padres, trabaja siempre para ocultarle esa verdad.

Hacerle merecer una satisfacción, ¿y por qué?... Dejarle soportar algún desagradable efecto de sus faltas, castigarle si es menester. ¿Cómo tener ánimo para esto?... Eso es moda antigua. Se le dan explicaciones al querido nene. Se le hace una pequeña observación muy tierna... con muchos cuidados... va á comprender en seguida que no ha tenido razón.

Es tan bueno! Los padres temen tanto para ellos mismos el más pequeño dolor, que no pueden soportar la idea de no solo ver sufrir á sus hijos, por poco que sea, sino también de no darle todo lo que pueden, todas las satisfacciones que tal vez ellos han tenido que adquirir y que no les enseñarán á conquistar.

Y por eso es, que la educación actual de nuestros niños, es un error de la piedad. Por eso grito á las madres, cuando es tiempo todavía, en nombre de esos mismos niños, para que su sensibilidad no haga caso de las pequeñas desgracias de ahora y prevea mejor las desconocidas del mañana. — INCOGNITO.

No beséis á los niños.

La *Hygiana Gazette*, de Nueva York, publica una Memoria del doctor J. P. Limond, director del Laboratorio bacteriológico del estado de Indiana, en la que hace historia de cinco casos de meningitis tuberculosa en niños cuya edad fluctuaba entre los ocho meses y los tres años.

El expresado doctor ha confirmado de un modo indiscutible que cuatro de esos niños se habían infectado por hallarse en contacto con personas atacadas de tuberculosis pulmonar avanzada y que los abían acariciado, mecido ó besado, hasta que las infelices criaturas han caído, víctimas de una de las formas más terribles de la misma enfermedad.

Como típico merece citarse el caso de un niño cuya tía había muerto poco antes de tuberculosis. Pocos días antes la anciana pidió que le llebasen la criatura á la cual acarició durante largo rato y besó repetidas veces.

Sin duda al besar al pequeñuelo depositó en sus labios los bacilos de la tuberculosis.

En 1910 ocurrieron en el estado de Indiana 255 casos de meningitis tuberculosa, de los cuales 164 eran niños de edad inferior á cinco años.

Calculando que de cada cinco de estos niños, cuatro contrajeron la enfermedad por haber sido besados por adultos enfermos de tuberculosis, se llega á la desconsoladora conclusión de que el beso ha sido responsable de la muerte de 131 de aquellos pobres nenes.

CUENTO

El Sabio

Pletórico de sí mismo, ensoberbecido por la atención que le prestaba un enjambre de badulaques, inclinaba con beatitud su cabeza amelonada, ora sobre un hombro, ora sobre el otro; y sonriendo seráficamente, hablaba un lenguaje ampuloso, con cierto dejo redentor, que tenía boquiabiertos á los bobos que le escuchaban.

Cierto es que poco ó nada comprendían de aquel farrago huero y rimbombante, expresado en lenguaje estrafalario, tachonado de palabrotas de su invención; pero tal vez por esto mismo, — porque no lo comprendían, — los bobos que le rodeaban exclamaban á cada pausa que hacía:

— ¡Es un sabio!

Más allá, en un ángulo de la plaza, cantaba un trovador las más exquisitas endechas; á las doncellas que le oían latían con fuerza el corazón, mientras asomaban á sus ojos lágrimas de ternura. Quizás hubieran acudido todos á escuchar aquellas canciones tan dulces, pero el sabio, moviendo la cabeza de un lado á otro, decía con una sonrisa de lástima:

— No es así, no es así como hay que cantar. Esto es anticuado, pasado de moda. Hoy los versos deben hacerse de otro modo... Es cuanto tenga una hora desocupada, ya os haré ver como deben hacerse los versos,

Y los bobos, murmuraban con admiración:

— ¡Es un sabio! ¡Este sí que sabe!

Algo más allá estaban unos albañiles levantando una pared: los materiales eran excelentes; el trabajo, irreprochable. La pared iba subiendo paulatinamente, bien aplomada, bien ligada.

Pero el sabio entornando los ojos y estremando su sonrisa de lástima, exclamaba:

— ¡No es esto! ¡no es esto!... Esa pared carece de solidez; no es así como se suben las paredes en nuestro día. Esto de ir colocando piedra sobre piedra, es anticuado y rancio. Algún día pienso mostraros como debe levantarse las paredes para que sean admiración de las generaciones futuras.

Claro está que tampoco enseñaba como debían levantarse las paredes, pero los bobos, juntando las manos con ferrepetían:

— ¡Qué sabio! ¡Este sí que sabe!

Y los albañiles encogiéndose de hombros y cantando, iban subiendo la pared, hilada sobre hilada.

Más tarde desembarcaba por una de las calles de la ciudad, un ejército que regasaba victorioso. Verdad es que venían con los vestidos destrozados, mellados las espaldas y lanzas, mutilados no pocos de los hombres, pero en sus semblantes veíase resplandecer el sol de la victoria.

Todo el pueblo hubiera corrido á aclamar á aquellos valientes, pero el sabio, moviendo siempre con aire de compasión su cabezota, añadía:

— ¡No es así, no es así!... No es así como se hace la guerra, ni como se defiende á la patria. Ved esas armaduras abolladas, esas banderas deshinchadas, esas caras llenas de chirlos y cicatrices feas... Todo esto es desusado; es hora de cambiarlo todo. ¡Yo os enseñaré como debe defenderse á la patria!

Pero tampoco lo enseñaba, lo cual no impedía que sus devotos continuaran repitiendo imperturbables:

— ¡Qué sabio! ¡Este sí que sabe!...

Por otra calle venían los ministros de la justicia en fúnebre procesión; llevaban á ahorcar á cierto facineroso que había cometido las más horribles fechorías.

La multitud abría ya la boca para rugir: «¡Matadlo!» pero el sabio, levantando la voz, gritó de súbito:

— ¡Tampoco así como se administra justicia!... Matar á sangre fría á un hombre, es un crimen de lesa humanidad. La vida de un reo puede ser preciosísima! Es forzoso reformar las leyes, y quizás algún día os enseñaré como y de qué manera deben reformarse.

Al criminal lo ahorcaron, y el sabio siguió hablando.

Y sus palabras era seguidas de un murmullo de pasmo, que significaba:

— ¡Qué sabio! ¡Este sí que sabe!...

Dicho está que no enseñaba nada ni nada reformaba, ni hacía mas que charlar; pero charlando y amenazando con cambiarlo todo, tierra y cielo, pasaba á los ojos de los necios por sabio, reformador, redentor y algo más, si fuera posible.

Pero en tanto sin saber como las canciones del trovador había ido volando de unos labios á otros labios; y hacia mucho tiempo que el cantor había desaparecido de entre los vivos y sus cantos perduraban más seductores y armoniosos.

Y después de transcurridos muchos años las paredes permanecían firmes resistiendo los embates del tiempo y de los hombres.

Y las sombras de los valientes que habían alcanzado la victoria, parecían agitarse, alzarse hasta el cielo para honra y orgullo de la patria, cual ángeles tutelares que velaran por ellas.

En cuanto al facineroso, sólo se recordaba su nombre para ignominia... y en cuanto al «sabio», ni el nombre se recordaba! El aire se lo había llevado, junto con sus ampulosas palabras.

APELES MESTRES

Las declaraciones del Señor Canalejas

Ha publicado el *Diario Universal* la decima tercera parte de las declaraciones del señor Canalejas. Titúlase este artículo «El partido liberal. Su programa», y es un estudio, relativamente extenso, de las vicisitudes que la doctrina liberal ha sufrido en España á través de los diversos gobiernos llamados á interpretar la desde las Cortes de Cádiz.

La última parte, la de mayor interés actual, se titula «La obra del Gobierno» y á continuación va textualmente reproducida,

«Entre tanto, crecía en número é influencia las Asociaciones religiosas, Montero Ríos afirmaba el derecho común para regular el ejercicio de todos los fines temporales; Moret y Canalejas marchaban acordes en las ideas fundamentales de una ley limitativa; seguían los tratados con Roma.

Canalejas había sostenido que los ideales, las aspiraciones constantes del partido liberal, antes y después de la Revolución de Septiembre, durante la Regencia y en el reinado pleno de don Alfonso, se cifraban en obtener la libertad de cultos; no en hostilidad sino en amor á la Iglesia, sin romper vínculos que habían trabajado en su labor tantos siglos, y de los que derivaban obligaciones jurídicas; estados de derecho que la revolución misma no desconoció. Sustraer la enseñanza oficial al imperio de los dogmatismos, regular dentro de una ley común de Asociaciones los institutos monásticos eran compromisos ineludibles del partido liberal.

No fué posible realizar esta obra en un día (ni posible ni prudente); tampoco debió juzgarse discreto sobreseer las negociaciones, que databan de 1900, sino que se acordó reanudarlas por lo que respecta al excesivo desarrollo de las Ordenes religiosas y á la determinación de aquellas tres únicas cuya subsistencia deriva del Concordato de 1851.

Los liberales declararon en Roma y en Madrid que juzgaban inadmisibles en el gobierno y en la oposición el Convenio ajustado por los conservadores; negáronse á mantener el «statu quo» ó demorar indefinidamente las reformas. Los liberales no pueden aceptar que una nueva ley de Asociaciones, á la que todos, laicos ó religiosos, habrán de someterse en la esfera de su desenvolvimiento para fines de enseñanza ó de carácter económico, proceda de un pacto, aunque los gobernantes anhelan una inteligencia cordialísima con Roma.

Se inició con disposiciones gubernativas que derogaron otras acerca de los «signos exteriores» la afirmación de la doctrina, mereciendo el aplauso de la opinión liberal de España y de la mayor parte de la Prensa europea y americana; se preparó concienzuda, deliberadamente, el proyecto de ley de Asociaciones; pensando que para negociar sobre los institutos consagrados por el concordato bastarían dos años, cuidaron los gobernantes de obtener de las Cámaras la «ley del candado»; no olvidando la real orden del conde de Romanones sobre el matrimonio civil, se estudió la reforma del Código de derecho privado; por obra de un hombre tan poco sospechoso de heterodoxia como Cobián fué á las leyes y reglamentaciones financieras de carácter general el tributo de mano muerta; y Romanones, Burell, Gimeno, consagraron al estudio del hondo problema de la reforma de la instrucción pública.

Por desgracia, las negociaciones con Roma no condujeron á ninguna solución aceptable para el gobierno. La curia romana se encastilló en no acceder á otras fórmulas que las que constituían el Convenio pactado por los conservadores, y aun algo menos que eso tal vez. Roma consideró que tratándose de armonizar el Concordato y la ley de Asociaciones vigente, no era lícito al gobierno español dictar la «ley del candado», aunque nos avinimos á limitar su duración para facilitar el éxito de la concordia; que el gobierno de España no podía derogar la real orden de Cánovas sobre los «signos exteriores»; que no le era permitido, sin pacto expreso con el Vaticano, legislar sobre materia tributaria; que hablar de «dogmatismos» en materia de enseñanza era ofender al dogma, y sobre todo, que por lo que respecta á la reforma de la ley de Asociaciones, en cuanto alcanzasen sus efectos á institutos religiosos, no bastaba la exploración oficiosa ni el oficioso concierto, sino que era indispensable el pacto entre la potestad Iglesia y la potestad Estado.

Varias veces se ha dicho que cuando se trató de reemplazar al embajador Ojeda, verbalmente y por escrito se participó al gobierno español que el nuevo nombramiento implicaba la sumisión á que todas estas materias calificadas de mixtas fuesen sometidas al debate oficial y á la oficial concordia del gobierno del rey de España con la secretaría de Estado de Su Santidad.

La ardorosa campaña de las manifestaciones de 1910; los agravios inhumanos al jefe del gobierno, allanando las lindes de la injuria; el lenguaje de los periódicos oficiosos de Roma; la protesta contra la Real orden sobre los signos exteriores, contra el proyecto de la ley de Asociaciones y contra el dictamen del Congreso, contra el decreto de codificación de la enseñanza, bien pudiera aducirse en demostración de la poca benevolencia obtenida por el gobierno liberal en esta etapa; no obstante su mesura en el lenguaje, la lentitud en el procedimiento, la respetuosa deferencia en las negociaciones, propias de gobernantes que han tanteado la posibilidad de servir sus ideas y cumplir sus compromisos, pero con el más sincero respeto hacia Roma y los prelados españoles, no hay que añadir á la iglesia y á sus dogmas.

«Cabe, pues, decir que los gobernantes

olvidaron sus compromisos, que incurrieron en defecciones, que menospreciaron el programa del partido liberal?

¿Podían sobreseer una negociación airadamente, máxime cuando horas antes de jurar otro gobierno del mismo partido habló en la negociación pendiente; ¿Han desmentido por ningún acto (antes bien, confirmado en varios, principalmente en la real orden sobre signos exteriores) su criterio libreculista? No está dictaminado y figura en el orden del día el proyecto de ley de Asociaciones, proyecto que se ajusta al criterio imperante en el partido liberal, á juicio de una comisión en la que están representados sus diversos matices? ¿No se afirmó la integridad de la soberanía del Estado por la «ley del candado» y por la respetuosa, pero categórica negativa á pactar la ley de Asociaciones? ¿No vimos en el discurso de la Corona sintéticamente y en discursos parlamentarios acerca del régimen de la enseñanza? ¿Había de hacerse todo simultáneamente, inmediatamente, revolucionariamente, en días de tanta labor internacional, de tantas reformas financieras, aplazando el servicio obligatorio y la supresión de los consumos que figuraban también en el programa del partido liberal?

Prescindiendo de que el criterio del jefe del gobierno no es favorable á la reforma constitucional para este fin; prescindiendo de que en todo caso la reforma constitucional hubiera debido notificarse cuando se convocó á elecciones generales, recuérdese que el Gabinete Moret no habló de tal reforma durante los tres meses de su mando.

Pero las afirmaciones capitales del partido liberal antes consignadas constituyen un empeño de honor, á que los gobernantes corresponden, no por la vanagloria ó por el terco empeño de que su criterio prevalezca, sino porque España no debe sustraerse al ambiente universal en que viven Repúblicas y Monarquías é Imperios, Estados que tienen devociones religiosas siempre ostentadas en los actos oficiales, Sociedades en que prevalecen, ora los evangélicos, ora los católicos, la Iglesia cismática ó el budismo.

Ahora mismo España no puede establecerse en Marruecos sin que en su zona de influencia guarde respeto á todos los cultos; no puede pensar en la gran corriente atractiva del intercambio de la cultura; del capital ó del Arte con América, sin la consagración; no de una tolerancia desdeñosa, sino de un pleno respeto á los hombres que comulgan en las más dispares creencias. Y aunque en España los católicos sean los más y aunque España se esfuerce, en no romper ningún género de vínculos con la Iglesia católica, sino, antes bien, procurar estrecharlos, reconociendo en ella un elemento histórico, una influencia moral y educadora innegables, no se olvide que nuestra generación, educada para el régimen de la libertad moral, para su asimilación á la mentalidad universal, no puede aceptar que la reputen una excepción en el mundo. Sean cuales fueren los aplazamientos, las dilaciones, llegue donde llegue la contemporización con las circunstancias, hasta por el bien mismo de la Iglesia importa consagrar la libertad de cultos, que habiendo penetrado en las costumbres y en las conciencias, rompería todos los diques con que quisiera refrenarla y cohibirla el Estado.

EL PROBLEMA CEREAL

Historia de un grano de trigo

En verano de 1906 se encontraba en el extranjero de vuelta para su país un español que en el camino quedó sorprendido y admirado al contemplar una pequeña parcela de una variedad de trigo, especialmente extraño por su forma y gran tamaño de sus espigas. pidió le regalasen ó vendiesen algunas de aquellas espigas para llevarlas á su país como curiosa muestra pero le manifestaron que no vendían ni regalaban ninguna. Como pudo ingeniárselo? No se sabe; pero el caso fué que compareció de vuelta á su casa con tres grandes y hermosas espigas de forma muy extraña. Parecía cada una de ellas una madre rodeada de una porción de hijas, ya que de la espiga principal sobresalían una porción de pequeñas espigas, todas ellas cargadas de redondos granos, aunque algo más cortos que el trigo ordinario del país, y por más que pesaban algo menos al parecer, como eran más pequeñas, pesaban proporcionalmente casi igual.

Se desgranaron las tres espigas y tenían más de 150 granos de trigo cada una. Distribuyéronse los granos entre varios amigos y conocidos y á uno de ellos le tocaron solamente dos granos los cuales sembró en una maceta. Nacieron bien los dos, pero á los pocos días un gato, arañando la maceta, arrancó los dos pequeños granos; ya germinados.

Se plantaron nuevamente, y solamente uno se desarrolló bien. Se cultivó más por curiosidad que por otra cosa, y á últimos de invierno empezó á presentar

un aspecto amarillo de mal cariz. Creyéndose sería la causa el ser la maceta excesivamente pequeña, se vació su contenido en un hoyo que se practicó en un campo, viéndose, al efectuar esta operación que no había tierra en la maceta y que toda ella estaba llena con las raíces de la planta de trigo. Allí, pudiéndose desarrollar, creció de un modo extraordinario, y al poco tiempo empezaron á aparecer las espigas. Hasta 18 de estas se contaron, pero al aparecer el color propio de los granos en sazón, los gorriones dieron cuenta bien pronto de todos los granos. Llegamos á tiempo, no obstante, para resguardar la planta con unos trozos de tela metálica y así pudimos salvar de la voracidad de los gorrinos 66 granos justos y cabales.

(Continuará.)

Sucesos de la semana

Obrero herido

En la pasada semana registráronse en nuestra ciudad varios sucesos desagradables, que impresionaron vivamente á este práctico vecindario.

El primero de ellos ocurrió el viernes á las cinco de la tarde próximamente.

En la obra que tiene en la calle Expónada D. Jorge Domínguez bajo la dirección del maestro Valhondo, trabajaba entre otros muchos el peón de albañil Felipe Miguel Guillén (a) Hormigueta, de 19 años de edad y vecino de esta.

Al intentar coger una piqueta que le alargaba un compañero suyo de ventana á ventana en el segundo piso, tuvo la mala fortuna de caer al suelo, desde una altura de doce metros aproximadamente.

El desgraciado obrero, fué recogido por sus compañeros y conducido á la cercana farmacia del Sr. García Liberal donde se le practicó la primera cura por el doctor Salgado y más tarde condujéronle á su casa, haciéndose cargo de él, el médico de la compañía de seguros de accidentes del trabajo, Vasco-Navarra, Sr. Durán, y de la que es abonado el maestro de obra más arriba nombrado.

Afortunadamente, solo causó la fractura del pié izquierdo y una herida en la mejilla derecha que aunque al principio fueron calificadas de pronóstico reservado, hoy podemos asegurar que son de escasa gravedad y podrán curarse en plazo no lejano.

Otro accidente.—Muerde de un obrero.

El último domingo, estando en la fábrica de Harinas que en las afueras de S. Francisco poseen D. Hermenegildo García y C.ª, el peón de albañil Juan Cilleros fué víctima de un lamentabilísimo accidente.

En la citada fábrica hacense actualmente obras de albañilería y el maestro del Juan envió á éste el domingo á las doce á que cobrara los jornales de la semana. Entretúvose él más de la cuenta charlando con dos mecánicos en la sala de maquinarias cuando inesperadamente apareció el referido maestro. El desafortunado obrero que quiso evitar que le viera éste y le reprendiera por el retraso, huyó precipitadamente á esconderse en la parte derecha del salón, teniendo la desgracia de pisar en una tabla mal sentada que le hizo caer, yendo á dar con la cabeza en el volante de una de las dinamos que estaba en marcha.

El infeliz murió á la media hora del accidente.

Contaba 30 años, tenía tres hijos á cuyo sostenimiento atendía con su jornal de dos pesetas.

GACETILLAS

Dice Regional

«Los rumores propalados los días anteriores acerca de la marcha del Sr. Gobernador, no se han confirmado.

Nos extrañaba, desde luego, que se declarase cesante á un hombre que con tanta cordura, sensatez y energía, desempeña sus funciones.

El Sr. Polo de Lara es uno de los funcionarios que mayor confianza deben inspirar al Gobierno y la provincia está de enhorabuena con que continúe administrando justicia y persiguiendo con rigor á los conculcadores.»

Cuentos al minuto.

Los lectores de fuera de la capital que deseen adquirir este libro de nuestro colaborador D. Federico Reaño, tan justamente elogiado por la prensa regional y de Madrid, pueden pedirlo al domicilio del autor, Barrionuevo, 10, Cáceres, acompañando una peseta en sellos de franqueo. Remitiendo veinticinco céntimos más se envía certificado.

Fallecimiento.

El día 28 del actual falleció en Mérida la Sra. D.ª Eulalia Sagrera de Espadilla, á la temprana edad de 39 años,

A su atribulado esposo D. Castor Espadina, y a toda su desconsolada familia enviamos nuestro sentido pésame.

Una operación

El notable oculista extremeño don Delfín Cáceres Jiménez ha operado gratuitamente y con felicísimo resultado unas cataratas a Cipriana Higinio Jiménez que vive en el Callejón de Rodero, costeando todas las medicinas y material aséptico que han sido necesarias para su curación por tratarse de una enferma que se halla en la mayor miseria.

Felicidades al Doctor Cáceres por este nuevo triunfo en su carrera que pone de relieve una vez más sus condiciones de excelente operador y eminente oculista que ya son conocidas en toda Extremadura donde ha obtenido tantos éxitos, como pueden dar testimonio los muchos enfermos que por su intervención quirúrgica han logrado recuperar la vista que ya consideraban perdida.

Vapores Correos Franceses

DE LA

Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur.

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al

Brasil, Uruguay y Argentina

Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos

Formosa, Pampa, Paraná Plata, Salta y Valdivia.

PLATA

Saldrá de Almería el 2 de Octubre de 1912 para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Octubre de 1912, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires

SALTA

Saldrá de Almería el 22 de Octubre de 1912, para Buenos Aires

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje, de 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tie-

nen espaciosas salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para las de tercera clase

COMIDA A LA ESPAÑOLA

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasajes, hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, Sus Consignatarios Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

Boulevard del Principe, 73 y 75 Almería

COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

Vapores Correos Alemanes

Proximas salidas del puerto de Cádiz, con destino á los de

Montevideo, Buenos Aires y Bahía

BLANCA

LOS VAPORES

SANTA FE

de 9.000 toneladas saldrá de Cádiz el 18 de Octubre.

STA. MARIA

de 9.000 toneladas, saldrá de Cádiz el 4 de Noviembre.

Informarán en Cádiz los Agentes Sres. HIJOS DE EVELIO LAINEZ.

Precios del pasaje

Comprendidos todos los impuestos del estado

Para los Puertos DE Montevideo, y Buenos Aires

TERCERA clase: pesetas 120

Para Habana 3.ª clase Ptas. 205
Para Veracruz (México) id. id. 225

Salidas para estos dos puertos, todos los días 30 de cada mes.

Niños.

Un menor de 2 años, gratis.—De 2 á 10, medio pasaje.—De 10 en adelante, pasaje entero.—Sólo se admite gratis un menor de 2 años por cada familia.—Los demás menores de esta edad, en una misma familia, pagarán un cuarto de pasaje.

Equipaje.

Se concede el transporte gratuito de 100 kilogramos por cada pasaje, conceptuándose como tal equipaje las ropas y efectos de uso personal contenidos en baules y maletas.

NOTAS.—El pasaje debe llegar á Cádiz un día antes del anunciado para la salida del vapor acompañando los documentos exigidos por la Ley y Reglamento de Emigración.—No se garantiza sitio más que á los pasajeros que se hayan dirigido á la Agencia y hayan obtenido respuesta de tener reservado el pasaje.

Sellos de caucho

Importante fábrica de Madrid, Materiales superiores, esmero y prontitud en los pedidos y precios económicos.

PESETAS

Especialidad en sellos de franquicia con sus accesorios	10'00
Sellos para Ayuntamientos y Juzgados	4'00
Lapiceros 4 usos, pluma, sellos caucho y lacre y lapiz	3'00
Catálogo extenso: Infinidad de sellos para industrias y negocios.	
Los pedidos á S. RODRIGUEZ, apartado 23, Cáceres.	

LA PUREZA

Gran Fábrica de Chocolates

Movida por electricidad

SALUTARIO GONZALEZ

Plasencia

DEPOSITARIO EN CACERES D. MANUEL SIMON

“LA MUDANZA,”

AGENCIA

de cuartos desalquilados

Se proporcionan pisos exteriores é interiores de todos precios

Pérez Galdós, 9, principal centro

MADRID

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Corcho y taponos Gran fábrica de ALBERTO PRAT.—Cáceres.—Ronda de la Estación y Parcarrota.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de ANASTASIO SIMON. Plaza del Duque, numero.1.—Cáceres.

Agente corredor de comercio Eladio Rodas Herrero, Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca.—Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Almacén de Mederas Yeso y Cementos de FERNANDEZ Y MARTINEZ.—Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal.—Escritorio, C. rredera de S. Juan, 9.—Cáceres.

Confitería de la viuda de Alvarez.—Duces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, numero 20.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos de país y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambres.—LUIS CASTAÑO, Cortes, número 7.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena Plaza de la Constitución. 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano. numero 9.—Cáceres.

Marmolista Gran taller de Valentin Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, numero 4.—Cáceres.

Modas de Paris de JOSE A. LOBO.—Altas Novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII número 10.—Cáceres.

Muebles. Gran fabrica de Valentin Dominguez (sucesor de Piñuela) la más importante de Cáceres.—calle del General Ezponda 3.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. HIJO de EUSTASIO GOMEZ Alfonso XIII. n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. PERATE. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sastrería “La Villa de Paris,” de JUAN BIASCO Bejarano.—Premio en la exposición regional de Lugo. Alfonso XIII, n.º 10.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de JOAQUIN MELENDEZ.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Sellos de Caucho Gran fábrica de Madrid, Estenso catálogo precios económicos. Representante S. Rodriguez. Apartado Correos 23.—Cáceres

Badajoz.—Tip. de Uceda Hermanos

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.
Una cura exclusiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y libre de alcohol puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intertemperante.
MUESTRA: Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 200

Depósitos: CACERES Farmacia de Juan Carrasco, Alfonso XIII, 31; EN BILBAO Farmacia de S. Díez; EN BAZZOCANA Farmacia de S. Díez; EN HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJADAS Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA de SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sarguino y Farmacia de Joaquín Trinidad, VALENCIA DE ALCANTARA, P. Beltrande, Acebedo, 1.

VERANEANTES!!

Si Vd. pregunta á los elegantes y personas de buen gusto que saben divertirse donde pasan el verano, le contestarán que en la playa de Figueira da Foz, la que mejores condiciones reúne y cuya población cuenta con un Centro de recreo titulado

Gran Casino Peninsular,

el mejor de todos y que tiene preparada para la temporada presente una hermosa lista de conciertos y cotillones notables y centro de reunión de la numerosa Colonia española.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena Lisboa y Alcazar de San Juan (Caceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid, 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superf. fosfo.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhídrido.
Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. S. D. Luis Grandea.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp^{ta}
Portal Llano, 9.—Cáceres

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECÍFICO PARA CURAR LA ONA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A:

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS, TRUJILLO.

LA NEW YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

EJERCICIO 1911

Seguros nuevos ultimados en 1911	Ptas. 979.601.111
Seguros ultimados vigentes	Ptas. 11.678.365.256
Importe del activo.	Ptas. 3.803.803.814
Importe del pasivo legal.	Ptas. 3.228.303.988
Fondos para reserva de utilidades y de previsión.	Ptas. 575.499.826
Total de los ingresos del ejercicio	Ptas. 625.942.597
Total pagado durante el ejercicio á los dueños de pólizas	Ptas. 298.060.261
Anticipo á los asegurados durante el ejercicio.	Ptas. 139.476.161

Número de pólizas vigente 1.022.726

Utilidades repartidas en efectivo en 1911 á las Pólizas con participación anual expedida en 1911; edad del asegurado, 30 años:	del importe
Vida entera, prima vitalicia.	16,57%
Vida entera, 20 pr mas	15,07%
Mixto de 20 años	12,51%

Importe total de las utilidades que se repartirán en efectivo en 1912
Ptas. 64.945.241

SUCURSALES DE LA COMPANIA EN ESPAÑA:

Madrid Puerta del Sol, 13 BARCELONA, Paseo de Colón, 17.
Sevilla, Hernando Colón, 2 BILBAO, Gran Vía, 1.
Representante en esta región. FRANCISCO CRUZ QUIROS San Antón, 22.—Cáceres

Autorizado por la Comisaría General de Seguros, bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía de las cifras que en el presente se insertan.—Febrero 1912.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etcétera, por medio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación **Después de 15 días de tratamiento**

Hemos señalado ya á los lectores de nuestro periódico el descubrimiento sensacional del señor L. RICHELET, farmacéutico-químico en Sedán, de Francia, en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczema, herpes, impétigos, anéas, sarpullidos, prurigos, rojeos, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores etc.

Jamás ha habido un desacierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor señor L. RICHELET, o al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria, Calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido GRATUITAMENTE.

L. Richelet, 13 rue Gambetta en Sedán (Francia)
De venta en Cáceres, Drogueria de D. MARCOS ESCRIBANO

RELOJERIA FRANCESA

JORGE CAPDEVIELLE

ALFONSO XIII, 23.—CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.
Para señoras, cajas con esmaltes finos.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 60 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.
Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.
Relojes sistema Rokof en níquel y acero, de 8 y 10 p.s.t.s.

CAFE DE VIENA

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.
Hielos, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

Francisco Cruz Quiros.

Comisiones y Representaciones.

Unico Depósito en Extremadura y Portugal

DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA

en las provincias de

Cáceres y Badajoz de las renombradas

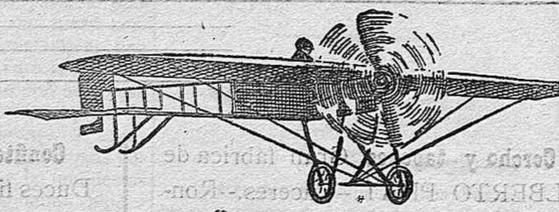
AGUAS DE VALDELAZURA

San Antón 22 Cáceres

SE VENDE

ó arrienda, en buenas condiciones, una mina de mineral «Arsénico» en término de Alcántara.

Para datos e informes, dirigirse á don Agustín López, en la oficina de minas de CACERES.



Marca registrada

SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

El Rey de lo Antiférmicos Antineurálgicos

Es el último adelanto de la ciencia para curar radicalmente sin atacar el corazón, ni disteñar el aparato, calenturas mareos de los viajes ó embarcaciones insomnio, histerismo, gota, ciática, insolaciones congestivas, influenza ó dengue menstruaciones difíciles y todo dolor que dependa del sistema nervioso como son los de cabeza (jaquecas), cefaleas, dolores de cuerpo y los lumbares y un toideos procedentes de hemorragias mal curadas y que hasta el día no han podido ser tratadas por ningún medicamento. De venta en las acreditadas farmacias de Europa y América

Por mayor en Madrid, Martín y Duran, Perz Martín y C.; Sevilla, D. José Marín y Galán; Barcelona, D. Guillermo Jordi; Salamanca, D. Segundo Primo; Cáceres D. Francisco Cruz Quiros; Trujillo, D. Pedro Corrales; Bilbao, Carnall y Hermano; Ciudad Rodrigo, Gregorio Camisón; Plasencia, D. Pedro Sequera y don Eduardo Monje; Sierra de Gata, (Acedo), D. Lorenzo Peréz.

Para pedidos al representante general.

D. CIRIACO S. CORCHO
TORREJONILLO, Cáceres